



## PROPOSICIONES DE ACUERDOS

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

#### 1.- MEMORIA Y BALANCE

Aprobación de la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados, así como el informe de los auditores correspondiente al ejercicio 2023.

#### 2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Considerando que en el período terminado el 31 de Diciembre de 2023, la Sociedad obtuvo una utilidad de **\$21.456.889.178**, se propone a la Junta destinar la suma de **\$12.592.226.760** al pago de dividendos, que se desglosa de la siguiente manera: un dividendo mínimo obligatorio de **\$20,444770** y un dividendo definitivo adicional de **\$19,55523** todo lo anterior, significaría el pago de un dividendo definitivo total de **\$40** por acción.

Se propone que el mencionado dividendo, sea pagado en la fecha en que la junta determine.

Por último, se propone destinar el saldo de las utilidades, esto es, la suma de **\$8.864.662.418** a incrementar la cuenta de patrimonio denominada "Resultados Acumulados".

El Dividendo será pagado en la fecha que la junta determine.

#### 3.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

1. El Comité de Directores y posteriormente el Directorio estudió, a partir de marzo 2024, las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditor externo. El Directorio, habiendo estudiado en su sesión de fecha 19 de Marzo último las propuestas de las empresas auditoras: **KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA**, **PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES AUDITORES SPA** y **EY CHILE** para prestar los servicios de auditoría externa a Watt's S.A. en el ejercicio 2024, y considerando en ellas especialmente la experiencia de las empresas en el rubro, la de sus socios, las compañías a las que han prestado sus servicios los últimos años y el plan de trabajo propuesto, considera que las que las tres empresas oferentes se encuentran en perfectas condiciones de realizar el trabajo de auditar a la compañía en forma efectiva, eficiente y rigurosa, sin embargo, teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento que las empresas tienen de nuestro trabajo y sus particularidades, se propone a la Junta las tres empresas que mejor conocimiento tienen de nuestra institucionalidad en el siguiente orden de prelación:

2. **KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA**
3. **PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES AUDITORES SPA**
4. **EY CHILE**

Entre estas tres compañías, el directorio ha optado por proponer en primer lugar a la empresa **KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA**, tanto por el valor de los servicios ofrecidos y por haber sido la empresa auditora del proceso de fusión llevado a cabo el año 2023.

Los fundamentos de esta proposición, así como las tarifas cobradas por cada empresa están disponibles para los Accionistas y público en general en la página Web de la compañía.

#### 4. - **ELECCIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO**

Para el evento que la Sociedad se vea obligada a clasificar sus acciones o valores que emita, el Directorio, acogiendo lo propuesto por el Comité de Directores, propone a la Junta designar para el ejercicio 2024 como clasificadores de riesgo a **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA** a **CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA** a **FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA** y **ICR CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO** y proponer a la junta que se faculte al Directorio de la Compañía para contratar los servicios de dos de las cuatro firmas recién nombradas que resulten más convenientes para la Sociedad, debiendo considerar para para ello tanto el costo como los servicios ofrecidos.

#### 5.- **REMUNERACIÓN DE DIRECTORES Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El Directorio ha acordado proponer a la Junta fijar la remuneración en 50 UF para cada uno de los directores por cada sesión a la que asistan. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una suma equivalente al 1% de la utilidad líquida después de impuesto, la que será distribuida a todos los miembros del Directorio. Asimismo, acordó proponer que el Presidente del Directorio reciba una remuneración doble tanto por cada sesión a la que asista como para efectos del porcentaje de la utilidad distribuida. Si algún director dejare de serlo anticipadamente, recibirá la parte proporcional de las utilidades que le corresponda, por el tiempo que ejerció el cargo.

El directorio acordó por la unanimidad proponer a la junta una remuneración adicional de 17 UF mensuales a los miembros del Comité de Directores, más lo que lo que le corresponda como

porcentaje de las utilidades, aumentado en el tercio adicional conforme lo dispone el Art 50 Bis de la Ley 18.046 y fijar un presupuesto anual de hasta 3.000 UF para los gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

Lo anterior es sin perjuicio de otras remuneraciones que los Directores puedan recibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso, esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la Ley establece.

#### **6.- POLITICA DE DIVIDENDOS**

El Directorio ha propuesto para el ejercicio 2024 distribuir dividendos mínimos obligatorios equivalentes al 30% de las “Ganancias atribuibles a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora”, exceptuando los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos. Con la Aprobación de la Junta Ordinaria se podrá acordar el reparto de dividendos adicionales a los repartos mínimos obligatorios.

No se contempla la distribución de Dividendos Provisorios.

#### **7.- DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El Directorio ha propuesto mantener como diario en que se publicarán los avisos de citación a las juntas de accionistas el diario electrónico “El Libero”.

#### **8.- ELECCIÓN DE DIRECTORES**

De acuerdo a los estatutos corresponde este año la renovación del directorio.